

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
COMISION DE LICITACIONES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	28/2/08
HORA	11:25
FIRMA	<i>[Firma]</i>

ACTA NÚMERO 076/2008.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DEL AÑO 2008**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil ocho (2008), siendo las diez horas y quince minutos de la mañana (10:15 a.m.), la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

**I. CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE
LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL No. 030/2008 DE FECHA 24-02-08.-**

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 030/2008 de fecha 24 de febrero del 2008. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente dice lo siguiente:

"ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 030-2008. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del día veinticuatro (24) del mes de febrero, del año dos mil ocho (2008), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, LIC. JOSE ATTIAS JUAN, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO A. GARCIA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas de los Oferentes convocados para el **CONCURSO ESPECIAL REF.: JCE-CL-CE-06-2008 PARA LA IMPLEMENTACION Y ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ESCANEO,**

IMPRESIÓN Y TRANSMISION DE RESULTADOS ELECTORALES DESDE 800 CENTROS DE VOTACION.

b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la implementación y adquisición de un sistema de Escaneo, Impresión y Transmisión de resultados electorales desde 800 centros de votación.

VISTA: La comprobación de Acta de Asamblea para la apertura de Ofertas Económicas ("Sobre B") del Lic. Pedro Cordero Lama Notario Público Actuante.

VISTO: El oficio DNI-08-02-114 de fecha 23 de febrero del año 2008, a la firma del Lic. Miguel Ángel García, el Ing. Franklin Frías y el Lic Joel D. Lantigua, Administrador General, Director y Director Nacional de la Direcciones de Informática y Elecciones, respectivamente, en el que evalúan las Ofertas Técnicas presentadas por los Oferentes participantes en el Concurso de referencia.

VISTA: Las soluciones y cotizaciones presentadas por los Oferentes: MINICOMPSA, CECOMSA, PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S. A., LANIER DOMINICANA, S. A., SINERGI, S. A. COMPUTOMSA, OFICINA UNIVERSAL, EQUITRON, OFFITEK, UNIVERSAL DE CÓMPUTOS, UIS DOMINICANA, UNITED DOMINICANA, PRODACOM, S. A., OMEGA TECH, S. A., GALAXIA COMPUTER, INVERSIONES PALOMA Y EQUIMMOF, las cuales se encuentran detalladas en el Acta de Asamblea para la apertura de Sobres B, de fecha 20 de febrero del año 2008, certificada por el Lic. Pedro Cordero Lama, Notario Público Actuante.

VISTA: La comunicación de fecha 20 de febrero del año 2008, del Oferente UIS, en la que manifiesta, entre otras cosas, que la marca del equipo que propone para implementar el sistema de Escaneo, Impresión y transmisión de resultados es de la marca UIS y que el modelo es EIT-3000.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), y el reglamento No. 490 de fecha 30 de Agosto del año dos mil siete (2007) de la citada Ley.

VISTO: El Manual de Procedimientos de la Junta Central Electoral.

VISTA: El Acta No. 013/2008 del 19 de Enero del año 2008, de la Cámara Administrativa en la que resuelve "declarar un procedimiento de urgencia o excepción para todas las adquisiciones pendiente, relacionadas con las elecciones generales del presente año".

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los Oferentes.

COSIDERANDO: Que mediante resolución contenida en el Acta No. 013/2008 del 19 de Enero del año 2008, la Cámara Administrativa de la JCE, como Órgano Competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la institución, decidió declarar un Procedimiento de Urgencia con todas aquellas adquisiciones, contrataciones y servicios que guarden un vínculo con la realización del presente proceso electoral.

CONSIDERANDO: Que en su comunicación de fecha 20 de febrero del año 2008, el Oferente UIS, **expone con suficiente claridad** que es el único proveedor de los equipos EIT-3000 y que el mismo es enteramente institucional para soluciones electorales y que su fabricación y ensamblaje es por encargo.

CONSIDERANDO: Que en su comunicación DNI-08-02-114, las Direcciones de Informática y Elecciones, recomiendan la escogencia de una solución integrada para el Escaneo, Impresión y Transmisión de resultados desde los centros de votación, basando su recomendación, entre otras cosas: en la portabilidad y facilidad operacional de estos equipos, en la eficiencia de las pruebas de la

unidades, en la facilidad del aprendizaje en el uso de la unidad, en la facilidad de la logística de distribución, recogida, almacenaje y contingencia mas efectiva, todo-esto sumado a que en el futuro estos se utilizarían en un piloto de voto electrónico, en unidades de Cedulación, Fijas o Móviles, en las Oficinas del Registro Civil, en Operativos Móviles, en Centro Verificate, en Captura masiva de Huellas Dactilares, en Cajas de Cobros y otros usos.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el Concurso Especial Ref.: JCF-CL-CE-06-2008, debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Especificas para el indicado Concurso.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, acoger en todas sus partes el informe de evaluación realizado por las direcciones de Informática y Elecciones, en la que, luego de ponderar las diferentes soluciones propuestas, recomiendan la solución integrada (todo en uno) como la más adecuada y apropiada para la implementación del proyecto de Escaneo, Impresión y Transmisión de resultados electorales desde los recintos de votación.

Resolución Número dos (2):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa: **UIS**, la compra de **OCHOCIENTAS UNIDADES DE EQUIPOS EIT-3000, para el Escaneo, Impresión y Transmisión de Resultados Electorales**, por un valor total general de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ORO CON 00/100 (RD\$59,212,320.00)**, Libre de Impuestos. El tipo de cambio utilizado es 33.72 pesos por dólar. Condiciones de pago: 70% Contra Orden de Compra y 30% Contra Documentos de Embarque. Tiempo de entrega: 6 a 8 semanas a partir de la Orden Compra y Pago Inicial. garantía en piezas y servicios y reemplazo directo hasta un 2% del total de unidades.

Opcional: 2D Barcode PDF417 and 1D External

La garantía esta condicionada a:

1. Mal uso en la operación del equipo
2. Maltrato físico interno o externo del equipo
3. Uso de grapas, clips y otros que afecten el desempeño del scanner
4. Ambientación en termino de humedad y temperatura inadecuada
5. Polaridad invertida y/o falta de sistema a tierra.

Esta recomendación se hace en razón de que dicha propuesta es la única que ofrece una solución "todo integrado", concepto que es sugerido para aprobación en la resolución numero uno (1) de la presente acta, además se corresponde con los requerimientos del Pliego de Condiciones y fue debidamente calificada por la Direcciones de Informática y Elecciones.

Siendo las diez y treinta de la tarde (10:30 p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta la presente acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS) DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, LIC. JOSE ATTIAS JUAN, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro, y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario"

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar las Resoluciones contenidas en el **ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL No. 030-2008** de fecha veinticuatro (24) de febrero del 2008, en el sentido siguiente:

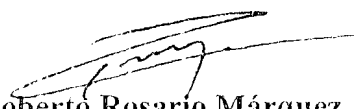
PRIMERO: Aprobar acoger en todas sus partes el informe de evaluación realizado por las direcciones de Informática y Elecciones, en la que, luego de ponderar las diferentes soluciones propuestas, recomiendan la solución integrada (todo en uno) como la más adecuada y apropiada para la implementación del proyecto de Escaneo, Impresión y Transmisión de resultados electorales desde los recintos de votación.

Esta decisión fue aprobada por unanimidad de votos.

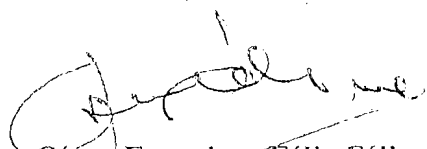
SEGUNDO: Aprobar adjudicar a la empresa: UIS, la compra de OCHOCIENTAS UNIDADES DE EQUIPOS EIT-3000, para el Escaneo, Impresión y Transmisión de Resultados Electorales, por un valor total general de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON 00/100 (RD\$59,212,320.00), ó su equivalente en dólar, Libre de Impuestos. El tipo de cambio utilizado es 33.72 pesos por dólar. Condiciones de pago: 70% Contra Orden de Compra y 30% Contra Verificación Aduanal. Tiempo de entrega: 6 a 8 semanas a partir de la Orden Compra y Pago Inicial. garantía en piezas y servicios y reemplazo directo hasta un 2% del total de unidades.

Esta decisión fue aprobada por unanimidad de votos.

Siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a.m.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la Sesión.



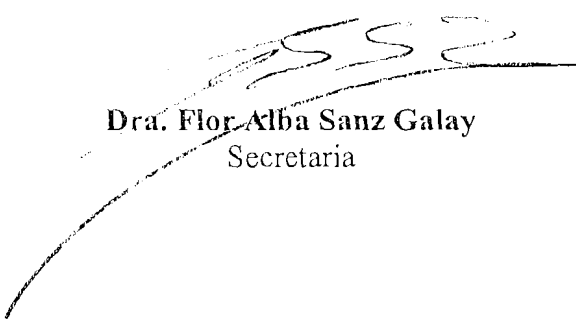
Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente



Dr. César Franciseo Félix Félix
Miembro



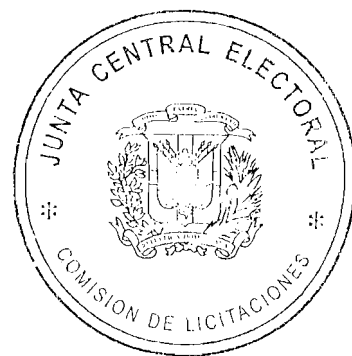
Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro



Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
"Año Nacional de la Promoción de la Salud"



ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 030-2008

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las nueve de la mañana (9:00 p.m.), del día veinticuatro (24) del mes de febrero, del año dos mil ocho (2008), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, LIC. JOSE ATTÍAS JUAN, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO A. GARCIA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas de los Oferentes convocados para el **CONCURSO ESPECIAL REF.: JCE-CL-CE-06-2008 PARA LA IMPLEMENTACION Y ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ESCANEO, IMPRESIÓN Y TRANSMISION DE RESULTADOS ELECTORALES DESDE 800 CENTROS DE VOTACION.**
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

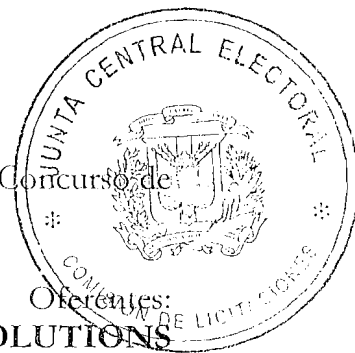
El Presidente informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la implementación y adquisición de un sistema de Escaneo, Impresión y Transmisión de resultados electorales desde 800 centros de votación.

VISTA: La comprobación de Acta de Asamblea para la apertura de Ofertas Económicas ("Sobre B") del Lic. Pedro Cordero Lama Notario Público Actuante.

VISTO: El oficio DNI-08-02-114 de fecha 23 de febrero del año 2008, a la firma del Lic. Miguel Ángel García, el Ing. Franklin Frías y el Lic. Joel D. Lantigua, Administrador General, Director y Director Nacional de la Direcciones de Informática y Elecciones, respectivamente, en el que evalúan las

Ofertas Técnicas presentadas por los Oferentes participantes en el Concurso de referencia.



VISTA: Las soluciones y cotizaciones presentadas por los Oferentes: **MINICOMPSA, CECOMSA, PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S. A., IANIER DOMINICANA, S. A., SINERGI, S. A. COMPUTOMSA, OFICINA UNIVERSAL, EQUITRON, OFFITEK, UNIVERSAL DE CÓMPUTOS, UIS DOMINICANA, UNITED DOMINICANA, PRODACOM, S. A., OMEGA TECH, S. A., GALAXIA COMPUTER, INVERSIONES PALOMA Y EQUIMMOF**, las cuales se encuentran detalladas en el Acta de Asamblea para la apertura de Sobres B, de fecha 20 de febrero del año 2008, certificada por el Lic. Pedro Cordero Lama, Notario Público Actuante.

VISTA: La comunicación de fecha 20 de febrero del año 2008, del Oferente **UIS**, en la que manifiesta, entre otras cosas, que la marca del equipo que propone para implementar el sistema de Escaneo, Impresión y transmisión de resultados es de la marca UIS y que el modelo es EIT-3000.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), y el reglamento No. 490 de fecha 30 de Agosto del año dos mil siete (2007) de la citada Ley.

VISTO: El Manual de Procedimientos de la Junta Central Electoral.

VISTA: El Acta No. 013/2008 del 19 de Enero del año 2008, de la Cámara Administrativa en la que resuelve “declarar un procedimiento de urgencia o excepción para todas las adquisiciones pendiente, relacionadas con las elecciones generales del presente año”.

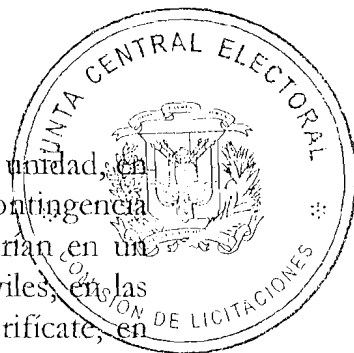
CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los Oferentes.

COSIDERANDO: Que mediante resolución contenida en el Acta No. 013/2008 del 19 de Enero del año 2008, la Cámara Administrativa de la JCE, como Órgano Competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la institución, decidió declarar un Procedimiento de Urgencia con todas aquellas adquisiciones, contrataciones y servicios que guarden un vínculo con la realización del presente proceso electoral.

CONSIDERANDO: Que en su comunicación de fecha 20 de febrero del año 2008, el Oferente **UIS**, **expone con suficiente claridad** que es el único proveedor de los equipos EIT-3000 y que el mismo es enteramente institucional para soluciones electorales y que su fabricación y ensamblaje es por encargo.

CONSIDERANDO: Que en su comunicación DNI-08-02-114, las Direcciones de Informática y Elecciones, recomiendan la escogencia de una solución integrada para el Escaneo, Impresión y Transmisión de resultados desde los centros de votación, basando su recomendación, entre otras cosas: en la portabilidad y facilidad operacional de estos equipos, en la eficiencia de las

pruebas de la unidades, en la facilidad del aprendizaje en el uso de la unidad, en la facilidad de la logística de distribución, recogida, almacenaje y contingencia mas efectiva, todo esto sumado a que en el futuro estos se utilizarían en un piloto de voto electrónico, en unidades de Cedulación, Fijas o Móviles, en las Oficinas del Registro Civil, en Operativos Móviles, en Centro Verificator, en Captura masiva de Huellas Dactilares, en Cajas de Cobros y otros usos.



CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el Concurso Especial Ref.: JCE-CL-CE-06-2008, debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas para el indicado Concurso.

Esta Comisión de Licitaciones, validamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, acoger en todas sus partes el informe de evaluación realizado por las direcciones de Informática y Elecciones, en la que, luego de ponderar las diferentes soluciones propuestas, recomiendan la solución integrada (todo en uno) como la más adecuada y apropiada para la implementación del proyecto de Escaneo, Impresión y Transmisión de resultados electorales desde los recintos de votación.

Resolución Número dos (2):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa: **UIS**, la compra de **OCHOCIENTAS UNIDADES DE EQUIPOS EIT-3000**, para el Escaneo, Impresión y Transmisión de Resultados Electorales, por un valor total general de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ORO CON 00/100 (RD\$59,212,320.00)**, Libre de Impuestos. El tipo de cambio utilizado es 33.72 pesos por dólar. Condiciones de pago: 70% Contra Orden de Compra y 30% Contra Documentos de Embarque. Tiempo de entrega: 6 a 8 semanas a partir de la Orden Compra y Pago Inicial. garantía en piezas y servicios y reemplazo directo hasta un 2% del total de unidades.

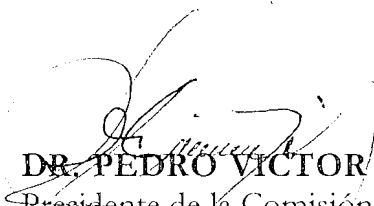
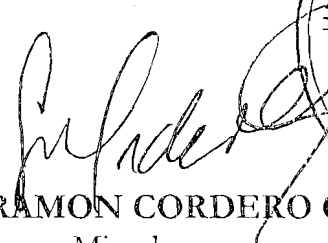
Opcional: 2D Barcode PDF417 and 1D External

La garantía esta condicionada a:

1. Mal uso en la operación del equipo
2. Maltrato físico interno o externo del equipo
3. Uso de grapas, clips y otros que afecten el desempeño del scanner
4. Ambientación en termino de humedad y temperatura inadecuada
5. Polaridad invertida y/o falta de sistema a tierra.

Esta recomendación se hace en razón de que dicha propuesta es la única que ofrece una solución "todo integrado", concepto que es sugerido para aprobación en la resolución numero uno (1) de la presente acta, además se corresponde con los requerimientos del Pliego de Condiciones y fue debidamente calificada por la Direcciones de Informática y Elecciones.

Siendo las diez y treinta de la tarde (10:30 p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta la presente acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

 DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ Presidente de la Comisión de Licitaciones		 LIC. LEONARDO GARCIA Miembro Secretario
 DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ Miembro		 LIC. JOSE ATTIAS JUAN Miembro
 DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ Miembro		